



CONVOCATORIA

El Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos a través del Programa de Lenguas Nacionales y Extranjeras (PLNE) convoca a los estudiantes de la Licenciatura de Relaciones Internacionales (LRIN) interesados en participar en los cursos de Comprensión Lectora de los idiomas francés e italiano como requisito de titulación en el ciclo escolar 2023-1.

A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS” (IRC), QUE SE ENCUENTRA INSCRITA ENTRE 6º Y 8º SEMESTRE (MODALIDAD PRESENCIAL-HÍBRIDO Y A DISTANCIA), DE LA CARRERA DE RELACIONES INTERNACIONALES (CON REQUERIMIENTO DE LIBERACIÓN DE UNA SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA) OFERTADAS EN EL CICLO ESCOLAR 2023-1.

El IRC les invita a realizar su registro y participar en los cursos para la acreditación de los idiomas francés e italiano como requisito de titulación, de acuerdo con lo siguiente:

BASES

PRIMERA. EL INSTITUTO.

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” implementará y dará seguimiento a las acciones que se realicen con motivo de la presente convocatoria, que tiendan a formar personas competentes, aptas para la generación y aplicación de conocimientos que les proporcione la habilidad comunicativa de comprensión de textos para la solución de problemas a través de la apropiación de una segunda lengua diferente a la materna.

SEGUNDA. ALCANCES, OBJETIVO, OFERTA EDUCATIVA, REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN, CALENDARIO Y PERFIL DE EGRESO.

1. Alcances.

El IRC promueve el principio de inclusión, derivado de ello, todas las solicitudes que cumplan con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente convocatoria se considerarán sin distinción y con igualdad de oportunidades.

2. Objetivo.

Que el alumno desarrolle la habilidad de la comprensión de textos en la lengua francesa o italiana (nivel A2 según las rúbricas marcadas en el Marco Común Europeo de Referencia para la enseñanza de las lenguas MCER) a través de estrategias de enseñanza propias del Modelo Educativo del IRC, para que pueda satisfacer necesidades sociales y académicas inmediatas, así como para obtener la constancia de liberación como requisito para la obtención del grado de acuerdo con el programa del semestre 23-1.

3. Oferta Educativa.

1. El curso de **Comprensión Lectora (CL)** para estudiantes del Instituto, tendrá una duración de 7 semanas, que comprenderán: 5 horas presenciales / semana y 2 horas/semana a distancia de trabajo autogestivo por parte del estudiante. El curso está sujeto a cupo limitado y se ofertarán cursos de lunes a viernes (2 ó 3 clases semana/mes) y sabatinos de forma intensiva.
2. Durante el semestre 2023-1 los cursos de idiomas de la habilidad de CL se ofrecerán en las sedes de GAM y COY del IRC. Es importante considerar que las y los estudiantes pueden tomar el curso de su elección en cualquiera de las sedes siempre y cuando, ni la movilidad ni los horarios, interfieran con sus demás actividades académicas.

4. Requisitos para la inscripción.

- I. Ser estudiante del IRC inscrito, que se encuentre cursando entre el 6º y el 8º semestre, en modalidad presencial- híbrida o a distancia, en las distintas Unidades Académicas del IRC.
- II. No contar con la Carta de Liberación de CL de la segunda lengua diferente a la materna expedida por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.
- III. Realizar el registro en tiempo y forma en el enlace de inscripción. No hay prórroga, sin excepción alguna.
- IV. Presentar comprobante de inscripción (que será enviado por correo electrónico) e identificación personal el día, hora y lugar que se le asigne para el primer día del curso.

5. Calendario.

Proceso	Fechas
Convocatoria para registro.	13 de junio al 19 de junio del 2023.
Envío a estudiantes del comprobante de inscripción al curso.	23 de junio del 2023.
Inicio del curso.	26 de junio del 2023.
Fin de curso.	12 de agosto del 2023.

6. Perfil de egreso.

- I. Al acreditar los diferentes tipos de curso (según sea el caso) el estudiante demostrará las competencias necesarias para generar habilidades discursivas que les permitan continuar con el proceso de titulación.
- II. La calificación mínima aprobatoria del curso es de 6.0

TERCERA. DISPOSICIONES GENERALES.

- a) Las y los estudiantes interesados en tomar el curso deberán ingresar a las siguientes direcciones electrónicas

Tipo de curso	Liga
Comprensión de textos en Francés	https://forms.gle/SaCMTXmvPubnqnup6
Comprensión de textos en Italiano	https://forms.gle/3Rkp94rPR6vqDqhP9

- b) Para realizar su registro con la información que ahí se solicita es importante mencionar que de inscribirse en un curso que no corresponda al solicitado en el plan de estudio de la licenciatura en que el alumno o alumna se encuentra inscrito se cancelará el registro.
- c) Las y los estudiantes que estén registrados para tomar el curso de acreditación aceptan y se comprometen a cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.
- d) Modalidad. La modalidad en la que se llevarán a cabo los cursos será presencial e híbrida. El horario para las sesiones presenciales es escogido por los estudiantes, en el formulario, de acuerdo con su disponibilidad. Se respetarán en todo momento las medidas sanitarias que establezcan las autoridades correspondientes en materia de salud pública.
- e) En cualquier etapa del proceso, se anulará la inscripción de todo estudiante que sea suplantado, sustituido, que proporcione datos e información falsa o exhiba documentos falsos, fraudulentos o sin validez oficial; así como aquellos estudiantes que incumplan la normativa referida en el inciso anterior, así como los requisitos o condiciones de la presente convocatoria.
- f) La presente convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción al Curso de Comprensión lectora de textos académicos en francés e italiano, ofertado por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” (IRC), adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).
- g) Las fechas señaladas en la presente convocatoria, serán improrrogables, salvo en los casos en que, por razonamiento debidamente justificado y motivado, el Instituto acuerde su modificación, lo cual se hará de carácter general y público.
- h) El proceso de inscripción se encuentra de conformidad con lo establecido en la Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Distrito Federal en su Artículo 5º. Esta Convocatoria constituye los requisitos y condiciones del proceso de inscripción al curso de acreditación de idioma como requisito para la titulación de los integrantes de la Comunidad Estudiantil que se encuentren inscritos a partir del 7mo semestre de las licenciaturas ofertadas por el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos” adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

CUARTA. TRANSPARENCIA.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de datos personales del Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”, Órgano Desconcentrado de Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el cual tiene su fundamento en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y demás normativa aplicable.

QUINTA. INFORMES Y CONSULTAS.

1. Para todos los aspectos relacionados con la presente convocatoria, los interesados podrán consultar la página oficial del Instituto, así como recibir asistencia vía correo en la dirección electrónica siguiente: programa.lenguas@rcastellanos.cdmx.gob.mx

SEXTA. DISPOSICIONES GENERALES

- a) Aceptar y cumplir las disposiciones previstas en las Normas de Convivencia del IRC y el Código de Ética de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI).
- b) El estudiante tiene derecho como aspirante al curso hasta en dos ocasiones. En caso de no acreditarlo en la segunda oportunidad, deberá optar por la acreditación mediante examen para la liberación de una tercera lengua como requisito de titulación por examen.
- c) No habrá registros ni trámites extemporáneos. El curso está sujeto a cupo limitado.
- d) Los asuntos no previstos en la presente Convocatoria, así como la interpretación de sus contenidos y alcances, serán resueltos por la Dirección Ejecutiva de Campus.
- e) La evaluación del curso será inapelable.

TRANSITORIOS.

Publíquese en la página oficial del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”.

Ciudad de México a 12 de junio de 2023.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES
DE LA CIUDAD DE MÉXICO “ROSARIO CASTELLANOS”**